



Apreciados clientes:

Nos complace presentarles nuestro nuevo formato de comunicación que utilizaremos a partir de ahora para informarles de las novedades más relevantes en relación con nuestro sector a nivel nacional e internacional. Estas circulares serán publicadas trimestralmente y las recibirán ustedes por correo electrónico y podrán consultarlas también en nuestra nueva página web que estamos terminando de construir y a la que muy próximamente podrán visitar.

Nos esforzamos constantemente en adaptar y desarrollar productos para responder a las necesidades presentes y futuras de nuestros clientes. Somos sensibles a las necesidades de nuestros clientes, tanto en el servicio como en el precio, y colaboramos con ellos para mejorar la competitividad y el crecimiento en el mercado. A partir del año 2000, el Grupo DEKRA, al que pertenecemos, ha tenido un desarrollo geográfico importante, abriendo nuevas sucursales en el Este de Europa. Constantemente buscamos soluciones para ofrecer a nuestros clientes un servicio de calidad y homogéneo en toda Europa.

Les agradecemos la confianza que depositan en nosotros.

Juan A. Calzado
Director

Reclamaciones contra la administración y/o obras públicas, recursos multas:

Las reclamaciones por daños causados por el mal funcionamiento de las administraciones (falta de mantenimiento de los espacios públicos, señalización deficiente en obra pública, negligencias médicas, etc.), requieren una atención especial en el cumplimiento de los procesos administrativos que fija la ley, y concretamente al correcto respeto de los plazos de contestación y subsanación que el derecho específico regula en la fase previa administrativa. Nuestro departamento de defensa y reclamación está preparado y a su disposición para la tramitación de este tipo de expedientes, tanto por lo que respecta a las reclamaciones por responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas, como para la gestión de recurso de multas.

Dicha tramitación previa así como los recursos de sanciones se efectúan por personal de la empresa sin intervención externa de abogados, por lo que el coste/expediente se reduce considerablemente manteniendo la calidad de nuestro servicio.



La gestión de la Carta Verde en Turquía

Desde el **1º enero 2011** DEKRA Claims Services Turkey, ha obtenido del Bureau Central Turco la gestión de los casos por accidentes de circulación en el marco de la indemnización general del Sistema de la Carta Verde. Este reciente centro de coordinación pone de nuevo a su disposición un servicio de calidad a medida del asegurador gracias a nuestro grupo DEKRA que le proporciona su amplia red de oficinas y profesionales y sus relaciones privilegiadas. Con esta nueva atribución conservamos una vez más la gestión centralizada a las compañías aseguradoras españolas, extendiendo geográficamente nuestra fórmula de acción y permitiendo la existencia de un único interlocutor en España por lo que desaparecen los problemas lingüísticos, favoreciendo el contacto personalizado y promoviendo una rápida fluidez de la información, ahora ya también en Turquía.

Cambios en la tramitación por accidentes ocurridos en Francia

El Bureau Central Francés nos ha informado de las decisiones tomadas por el Consejo del Bureau a raíz de la última Asamblea General celebrada el 27 y 28 de mayo de 2010. Las nuevas disposiciones son en relación con la confirmación de garantías. El Consejo de los Bureaux ha decidido que, a partir del 1 de enero de 2011, el tiempo límite para confirmar la validez de la carta verde y de estacionamiento habitual de un vehículo variará de doce a seis semanas para los accidentes ocurridos a partir de esa fecha. Esta disposición conlleva consecuencias importantes en nuestra tramitación de la gestión y un impacto en el intercambio de información con nuestras representadas pues debemos ser más rápidos, exigentes y rigurosos para mantener, como hasta ahora, el control del expediente. Efectivamente, cualquier retraso en la confirmación de garantías genera dificultades de todo tipo tales como la pérdida de la gestión del expediente, doble gestión del mismo y los rechazos en los casos de reclamación. En caso de no cumplir estos nuevos términos el Bureau Central Francés tomará las medidas oportunas.



Para más información pueden contactar:

Santiago Deó
Responsable Relaciones Exteriores
Teléfono (+34) 932419750
Fax (+34) 932419751
santideo@juan-a-calzado.com
jacalzado@juan-a-calzado.com